 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES DEFINITIVOS CONVOCATORIA MENOR CUANTÍA N° 322110	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 42
		PÁGINA: 1 DE 2
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES DEFINITIVOS
CONVOCATORIA N° 322110
Modalidad: MENOR CUANTÍA


Objeto: "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO No. 4741 DE 2015 Y CON LA ESTANDARIZACIÓN DE CÓDIGO DE COLORES DETERMINADA EN EL DECRETO No. 2184 DE 2019, CON EL FIN DE SEPARAR APROPIADAMENTE LOS RESIDUOS QUE SE GENEREN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO."

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta **únicamente las propuestas que cumplieron con los requisitos habilitantes** y se aplicará los criterios expuestos en los pliegos de condiciones; se asignará un total de 100 puntos para los proponentes nacionales y 95 puntos cuando los proponentes sean extranjeros.

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
CONDICIONES ECONÓMICAS – PRECIO	90 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS PARA NACIONALES, 5 PARA EXTRANJEROS
TOTAL PUNTAJE	100 PUNTOS NACIONALES – 95 PUNTOS EXTRANJEROS

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	CRITERIO DE EVALUACIÓN
CONDICIONES ECONÓMICAS – PRECIO	90 PUNTOS	<p>Se evaluarán las propuestas económicas, teniendo en cuenta un puntaje máximo de noventa (90) puntos, que se otorgará al proponente que ofrezca el menor valor.</p> <p>Los demás proponentes se calificarán de manera proporcional, así: Calificación del proponente: $X = 90 * (MV / VPC)$</p> <p>Dónde: MV: menor valor ofertado VPC: Valor de propuesta a calificar.</p>
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	BIENES y/o SERVICIOS NACIONALES: 10 PUNTOS BIENES y/o SERVICIOS EXTRANJEROS: 5 PUNTOS	<p>Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que realicen manifestación que los bienes a suministrar son de origen nacional o trato nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003.</p> <p>El proponente deberá presentar su manifestación expresa de que de los bienes a suministrar son de origen nacional o extranjeros, en documento que deberá estar firmado por el representante legal del proponente. En el caso en que no se encuentre documento donde conste la manifestación expresa y firmada por el representante legal del proponente, no habrá lugar a otorgar puntaje.</p> <p>La UNIVERSIDAD no podrá deducir ni otorgar puntaje por concepto de apoyo a la industria nacional de ningún otro documento que haga parte de la propuesta presentada por el proponente y en el cual no haga la manifestación expresa y que se encuentre firmada por su representante legal.</p>
TOTAL PUNTAJE		100 PUNTOS NACIONALES 95 PUNTOS EXTRANJEROS

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES DEFINITIVOS CONVOCATORIA MENOR CUANTÍA N° 322110	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 42
		PÁGINA: 2 DE 2
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

A continuación, se relaciona la oferta habilitada y su respectiva evaluación a la propuesta económica.

PROPONENTE N° 1

Nombre: **SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO S.A.S.**

ITEM	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	CONDICIONES ECONÓMICAS – MENOR VALOR	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE FINAL
1	\$54.462.000	90	0	90

Observaciones:


NOTA 1 No se otorga puntaje en el factor ponderable “APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL”, por cuanto no se aporta en la propuesta, documento de manifestación de que los bienes y/o servicios a suministrar son de origen nacional o extranjero, firmado por el representante legal de **SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO S.A.S.**

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES DEFINITIVOS

ÍTEM	PROPONENTE	CONDICIONES ECONÓMICAS – MENOR VALOR	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE FINAL
1	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO S.A.S.	90	0	90

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.
CONVOCATORIA 322110


Dada en la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, a los 6 días del mes de abril de 2022.


MARtha LUCÍA ENRÍQUEZ GUERRERO
 Directora Oficina de Planeación
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

PARA LO TÉCNICO.


CAROLINA CABRERA LUNA
 Asesora Sistema de Gestión Ambiental Of.
 Planeación
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

PARA LO JURIDICO.


MARÍA CAMILA PASTÁS QUIROZ
 Técnico Jurídico.
 Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.